

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 1^o días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que esta Corte, en su actual composición, estima necesario reglamentar la situación de quienes desempeñan las funciones de secretarios privados de los Ministros del Tribunal.

En virtud de ello, y previo intercambio de opiniones,

ACORDARON:

1°) A los oficiales superiores de primera que se desempeñan como secretarios privados de los Ministros de la Corte Suprema, transcurridos cinco años desde su designación, y a propuesta del correspondiente ministro, el cargo se les transformará en el de prosecretario administrativo.

2°) Cumplidos diez años desde esta última transformación, y también a propuesta del ministro de quien dependa, el cargo se convertirá en el de prosecretario jefe.

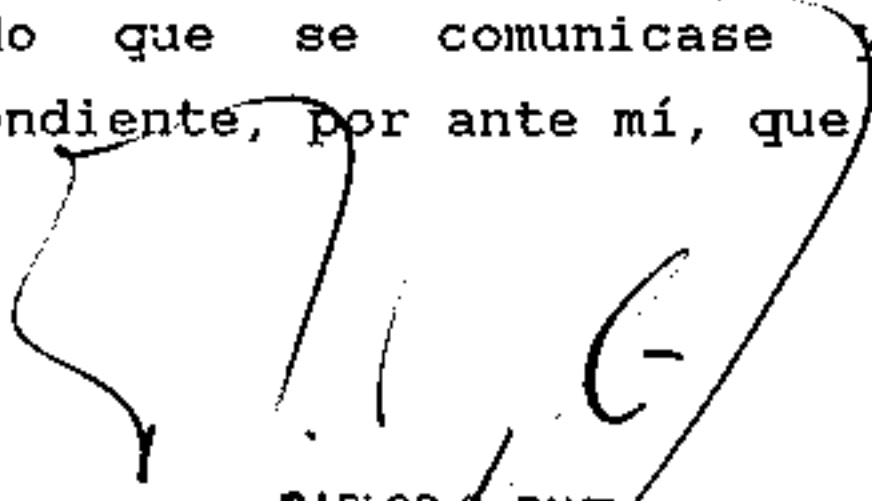
3°) A fin de evitar desigualdades -susceptibles de producirse respecto de quienes, con mayor antigüedad en el Poder Judicial, son designados luego como secretarios privados- los plazos previstos en los puntos 2 y 3 se podrán completar computando cada dos años de antigüedad anteriores a la designación como secretario privado, como uno de antigüedad en el cargo.

4°) Si el personal comprendido en la presente acordada pasara a cumplir otras funciones, ingresará al escalafón con el cargo que en ese momento tuviera.

5°) La Secretaría de Superintendencia Judicial deberá efectuar las modificaciones de cargos correspondientes, para la aplicación de lo dispuesto.

6°) Deróganse las disposiciones anteriores en la materia (acordadas Nros. 35/74, 14/78 y 62/83).

Todo lo cual dispusieron y mandaron,
ordenando que se comunicase y registrase en el libro
correspondiente, por ante mí, que doy fe.-



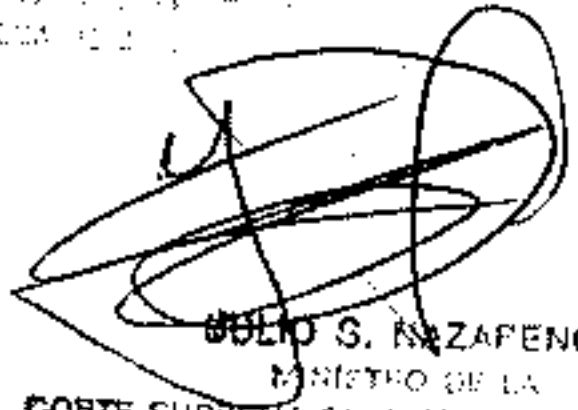
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



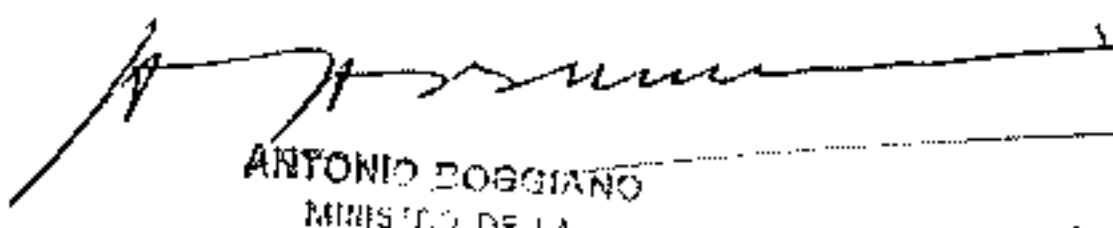
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



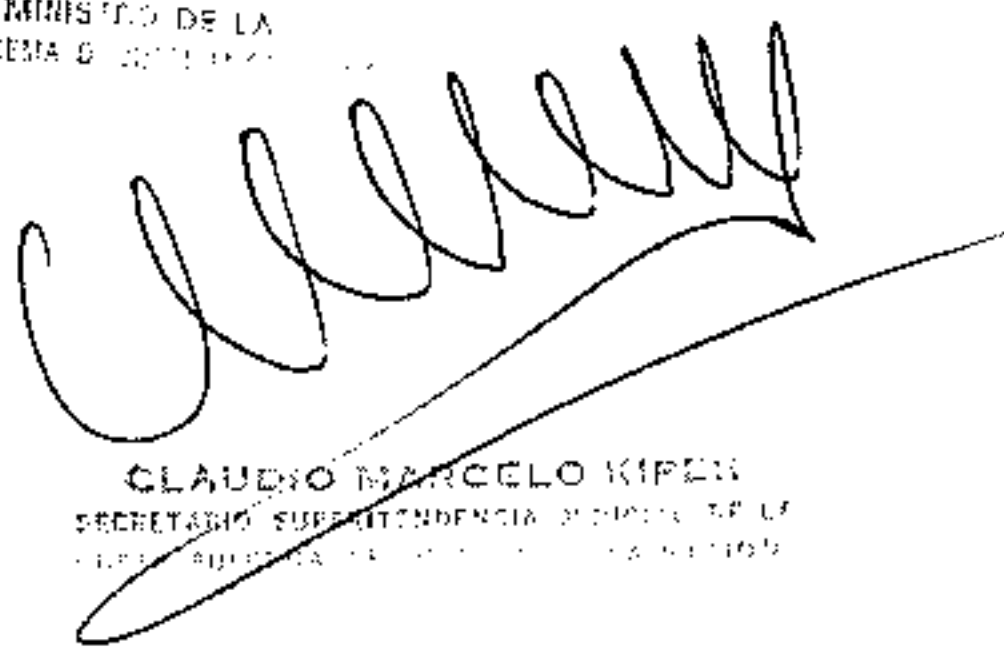
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CLAUDIO MARCELO KIPEN
SECRETARIO SUPLENENTE GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION